

16ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 23 DE DICIEMBRE DEL 2025
CITACIÓN Nº52/2025

I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Alejandra Becerra Cantillano
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares
 - Don Tomás Soto Díaz

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la décima sexta (16ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°52/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°52/2025 **16ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 16ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 23 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

16ª Sesión Extraordinaria

1. Entrega Informes de las contrataciones de Personal – 3º Trimestre Año 2025 Planta, Contrata y Suma Alzada **(DAF)**
2. Entrega Información de tratos directos y licitaciones adjudicadas del mes de Noviembre de 2025**(SECOPLAC)**
3. Modificación Presupuestaria N°14, Área Municipal **(DAF)**
4. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 158/2025 denominada "Suministro de Neumáticos, Filtros, Lubricantes y Baterías derivados para vehículos de toda la flota de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-224-LR25. **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Adjudicación Propuesta Privada N° 173/2025 denominada "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-245-CO25. **(SECOPLAC)**
6. Subvención **(SECRET. MUNICIPAL)**
7. Patentes de alcohol **(RENTAS)**

1.- Entrega Informes de las contrataciones de Personal – 3º Trimestre Año 2025 Planta, Contrata y Suma Alzada (DAF)

2.- Entrega Información de tratos directos y licitaciones adjudicadas del mes de Noviembre de 2025(SECOPLAC)

3.- Modificación Presupuestaria N°14, Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°295/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°14, del Área Municipal.*

4.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 158/2025 denominada "Suministro de Neumáticos, Filtros, Lubricantes y Baterías derivados para vehículos de toda la flota de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-224-LR25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°296/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación múltiple y parcial del proceso licitatorio N° 158/2025, denominada "SUMINISTRO DE NEUMATICOS, FILTROS, LUBRICANTES Y BATERIAS DERIVADAS PARA VEHICULOS DE TODA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público: 3447-224-LR25, a los proponentes "COMERCIAL SHEKINA LTDA", R.U.T.: 76.063.553-7; "SOCEIDAD COMERCIAL VILA'S MOTOR Y CIA LTDA", R.U.T.: 77.421.750-9, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*

5.-Aprobación Adjudicación Propuesta Privada N° 173/2025 denominada "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-245-CO25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°297/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación Propuesta Privada N° 173/2025, denominada "CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA PARA PROGRAMA TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y DE COMPETICIÓN DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público: 3447-245-CO25, del proponente "DARIO HUMBERTO QUINTANILLA CORTES", R.U.T.: 15.686.956-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*

6.- Subvención (SECRET. MUNICIPAL)

ACUERDO N°298/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la CENTRO SOCIAL Y CULTURAL ALBERGUE COMEDOR SOLIDARIO MINK'A, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

7.- Patentes de alcohol (RENTAS)

ACUERDO N°299/2025: Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Minimercado con venta de alcohol, Patente: Clase H, al contribuyente **AURELIA TARQUI QUISPE**; Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Restaurante con venta de alcohol, Patente: Clase C, al contribuyente **RESTAURANTE XIAOWEN LIANG EIRL**; Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, Patente: Clase A, al contribuyente **ANDREA MATURANA CHOQUE**; Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento tipo: Minimercado con venta de alcohol, Patente: Clase H, al contribuyente **FELISA ANDACHOQUE AYCA**; Con la ausencia justificada del Señor Presidente Don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, Patente: Clase A, al contribuyente **CRISTIAN GATICA URIBE**.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 16° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 23 de diciembre del 2025, se pone término a la Décima sexta (16ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



Jose Jesús Valenzuela Diaz
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal